

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO**

Auto Interlocutorio  
Proceso. DIVORCIO  
Radicado. 2019-00488-00  
JCAC

Veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórense al expediente los memoriales que anteceden, el primero emanado del Ministerio de Defensa Nacional – Área de Nomina – Grupo de Prestaciones Sociales y el segundo, Oficio nro. 0155 del Juzgado Cuarto de Familia de la ciudad, dentro del proceso de DIVORCIO radicado al nro. 2020-00080-00 según lo dispuesto en auto del 24-03-2021, manifiesta que la diligencia de audiencia programada para el pasado día 6 de este mes, siendo las partes OMAR EDUARDO PINTO RODRÍGUEZ y HOLLY DAYANA ROJAS, mismas de este asunto; conforme lo dispuesto en los artículos 148 y 149 del Código General del Proceso se dispone la remisión del expediente, a través del Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civil y de familia de esta ciudad al JUZGADO CUARTO DE FAMILIA de la localidad en razón a la igualdad de las partes y pretensión, y de que dicho despacho es el más antiguo en el trámite dado, sin haberse notificado tan siquiera la demanda en el de nuestro conocimiento. Efectúense las anotaciones correspondientes en el Sistema Justicia XXI.

Por Secretaria remítase el expediente, con el fin de surtirse la acumulación de procesos.

**NOTIFÍQUESE,**

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR  
J U E Z .**

**Firmado Por:**

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
JUEZ  
JUZGADO 01 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-  
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2152fe73655d0b0f8810d4e0cd7e98c6d004c8244bd685b953738ed4fb27d9cd**

Documento generado en 20/04/2021 10:20:47 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**